



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: UT-SIP-047-2020

FOLIO: 00336720

FECHA: 13/04/2020

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

El motivo de la presente es solicitar de la manera más atenta, con base en las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF. 04 de mayo del 2015), la cual estipula el derecho humano de algún particular a solicitar información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad legal, como también sobre el deber de los Sujetos Obligados a proveer de información que todo particular solicite, en términos que dicha Ley estipule, la siguiente información pública bajo las siguientes características

1. Los datos correspondientes a la ubicación de casillas para los comicios efectuados desde que el Instituto electoral inicio sus labores hasta antes de la implementación de la reforma del 2014 donde se le atribuye al Instituto Nacional Electoral dicha responsabilidad. En formato base de datos analizable en Stata, R o ArcGIS, que incluya los siguientes campos Estado, Municipio, Distrito, Sección, Casilla, Localidad, Ubicación de la casilla (longitud, latitud), así como la dirección de la casilla. Lista nominal, lista



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- nominal hombres y lista nominal mujeres, así como la letra del apellido inicial y el apellido final por casilla (básica y contigua).
2. La cartografía de los distritos locales desde que el Instituto electoral inicio sus labores a la fecha, en donde se me muestre que secciones corresponden a cada distrito local a través de los procesos electorales en formato analizable en ArcGIS o similar.
 3. La lista definitiva de integración y ubicación de las mesas directivas para las elecciones realizadas desde que el Instituto electoral inicio sus labores a la última elección. Es decir, el nombre de los funcionarios de casilla que apoyaron en cada elección, por casilla.
 4. Se me informe si la entidad cuenta con reglas electorales distintas a las federales. Es decir, si por ejemplo los regidores son electos por voto directo, si en algunos municipios (por favor especificar en cuales) rigen usos y costumbres, etcétera.